

Acta declaratoria de cancelación

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-028

Acta Núm. 002

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Referencia número ENJ-GAF-CM-2025-028

La Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada por la señora **Inés Gregorina Barcácel Arias**, gestora, y por parte de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura, representada **Richard Alejandro Gómez Encarnación**, especialista, se reúnen para dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante la Resolución núm. 01-2023, en fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), para conocer y decidir lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la solicitud para cancelar el procedimiento de Compra Menor número ENJ-GAF-CM-2025-028, llevado a cabo para la contratación de servicios de reservaciones de espacios para actividad del proyecto Justicia Amigable, dirigido a MYPIMES. 2da convocatoria.

POR CUANTO: En fecha siete (7) de mayo de dos mil veinticinco (2025), la Gestión de Administración y Finanzas de la Escuela Nacional de la Judicatura emitió el Acta núm. 001 de inicio de expediente, para la Contratación de servicios de reservaciones de espacios para actividad del proyecto Justicia Amigable, dirigido a MYPIMES. 2da convocatoria, de referencia ENJ-GAF-CM-2025-028, en la cual aprobó la designación de los señores Ricardo Mota; Luis José Méndez y Coraima Guzmán, como peritos para evaluar las propuestas; las especificaciones y la ficha técnica elaboradas el seis (6) y siete (7) de mayo de dos mil veinticinco (2025) respectivamente; y ordenó a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones que se garantice la participación del mayor número de oferentes posibles, que puedan atender el requerimiento objeto del presente procedimiento así como también la publicación de los documentos que correspondan conforme la normativa vigente del presente procedimiento en la sesión de transparencia del portal institucional de la Escuela Nacional de la Judicatura (www.enj.org).

POR CUANTO: siete (7) de mayo de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Escuela Nacional de la Judicatura procedió a publicar la convocatoria en el portal web institucional www.enj.org y a cursar las

Acta declaratoria de cancelación

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-028

Acta Núm. 002

invitaciones, vía correo electrónico institucional, a siete (7) oferentes, según se detalla a continuación:

No.	Oferente	Correo electrónico
1	Travelisa, SRL	info@travelistard.com info@travelista.do
2	Caribbean Xam, SRL	ventas@caribbeanxam.com
3	Rosario & Pichardo, SRL	carmen.done@emelytours.com.do carla.castaneda@emelytours.com.do
4	Helionor Tours SRL	helionortours@gmail.com
5	Calai Tours, SRL	miguelina@calaitours.com
6	Services Travel, SRL	eventos@servicestravel.com
7	Winpe Group, SRL	winpegroupsrl@gmail.com

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de propuestas de los oferentes interesados fue el nueve (9) de mayo de dos mil veinticinco (2025) a las 4:00 P. M.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, se recibieron propuestas de tres (3) oferentes, a saber

No.	Oferentes	RNC	Correo electrónico
1	Winpe Group, SRL	132016671	winpegroupsrl@gmail.com
2	Caribbean Xam, SRL	130618267	ventas@caribbeanxam.com
3	Travelisa, SRL	131618626	info@travelistard.com info@travelista.do

POR CUANTO: En fecha nueve (9) de mayo de dos mil veinticinco (2025) el área de formación continua (solicitante del servicio) conjuntamente con los peritos técnicos que elaboraron las especificaciones técnicas, los señores Ricardo Mota, gerente; Luis José Méndez, gerente y Coraima Guzmán, analista, todos de la Escuela Nacional de la Judicatura, emitieron el informe solicitando la cancelación del presente proceso, el cual forma parte integral y vinculante de la presente acta, y en esencia, establecen lo siguiente:

“(…) En el marco del procedimiento de compra menor ENJ-GAF-CM-2025-028 para contratación de una agencia para el servicio de reservaciones de espacios para actividad del proyecto Justicia Amigable de la Escuela Nacional de la Judicatura, dirigido a MYPIMES (segunda convocatoria), solicitamos su cancelación por

Acta declaratoria de cancelación

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-028

Acta Núm. 002

*razones que escapan a nuestro control, desde el área solicitante, Gerencia de Formación Continua, **nos vemos en la necesidad de realizar ajustes a las especificaciones técnicas**¹.*

POR CUANTO: Que, el literal 2 del artículo 106 de la Resolución núm. 01-2023, Sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, establece que se procederá la cancelación de procedimiento. Antes de la notificación de adjudicación, la Entidad Contratante puede disponer la cancelación del procedimiento mediante acto administrativo debidamente motivado cuando se verifique alguna de las siguientes condiciones:

“b. Se evidencien graves irregularidades en la planificación o en los Pliegos de Condiciones Específicas², que impidan seleccionar objetivamente la oferta más conveniente a los intereses institucionales.”

VISTA: el Acta 001 de inicio de expediente de fecha siete (7) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

VISTA: La Convocatoria y ficha técnica del procedimiento de compra menor **ENJ-GAF-CM-2025-028** de fecha siete (7) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

VISTOS: Los correos electrónicos de recepción de ofertas de los oferentes Winpe Group, SRL, Caribbean Xam, SRL y Travelista, SRL.

VISTO: El informe emitido por el área de Formación Continua (solicitante del servicio) y el equipo de peritos evaluadores de este proceso de fecha nueve (9) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Por todo lo anteriormente expuesto y vistos todos los documentos que conforman parte del expediente, y conforme a las atribuciones conferidas, se adoptan las siguientes resoluciones:

Resolución número uno (1): CANCELA el procedimiento de Compra Menor de referencia número ENJ-GAF-CM-2025-028, llevado a cabo la contratación de servicios de reservaciones de espacios para actividad del proyecto Justicia

¹ Negrita y subrayado nuestro.

² Subrayado nuestro.

Acta declaratoria de cancelación

Referencia núm. ENJ-GAF-CM-2025-028

Acta Núm. 002

Amigable, dirigido a MYPIMES. 2da convocatoria, a los fines de que el área requirente realice los ajustes de lugar en la documentación técnica para garantizar la adecuada definición de los requerimientos institucionales y preservar la objetividad en la evaluación de las ofertas.

Resolución número dos (2): ORDENA la notificación a los oferentes que presentaron propuestas y publicar la presente la presente acta en el portal de transparencia de la Escuela Nacional de la Judicatura: www.enj.org.

Resolución número tres (3): ORDENA la notificación al área interna requirente, a los fines de realizar las revisiones correspondientes y mejorar las especificaciones técnicas conforme a la normativa vigente aplicable.

Concluida con esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firma la presente en señal de aprobación y conformidad con su contenido, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, el nueve (9) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Documento firmado electrónicamente por:

Richard A. Gómez Encarnación

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Inés G. Barcácel Arias

Gestora de Administración y Finanzas



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Inés G. Barcácel Arias

Richard Alejandro Gómez Encarnación

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/KQTB-CSOR-TOVF-TSGS>



Para: Gestión de Administración y Finanzas/Unidad de Compras y Contrataciones

Asunto: Informe de cancelación del proceso de compra menor ENJ-GAF-CM-2025-028

Contratación de servicios de reservaciones de espacios para actividad del proyecto Justicia Amigable, dirigido a MYPIMES. 2da Convocatoria.

Fecha: 9 de mayo de 2025

Distinguidos miembros:

En el marco del procedimiento de compra menor ENJ-GAF-CM-2025-028 para contratación de una agencia para el servicio de reservaciones de espacios para actividad del proyecto Justicia Amigable de la Escuela Nacional de la Judicatura, dirigido a MYPIMES (segunda convocatoria), solicitamos su cancelación por razones que escapan a nuestro control, desde el área solicitante, Gerencia de Formación Continua, nos vemos en la necesidad de realizar ajustes a las especificaciones técnicas.

A partir de esta variación, los suplidores interesados podrán presentar una oferta técnica ajustada a los requerimientos de lugar y evitar cualquier conflicto de interés o influencia externa que pueda comprometer la objetividad del proceso sujetas a la normativa de la Ley núm. 340-06, sobre Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras; y la Resolución del Consejo del Poder Judicial núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

Sin otro particular,

Atentamente,

(Documento firmado electrónicamente)

Solicitante:

Ricardo Mota
Gerente de Formación Continua

Peritos propuestos:

Ricardo Mota
Gerente de Formación
Continua

Luis José Méndez
Analista de Gerencia de Innovación,
Gestión y Transferencia

Coraima Guzmán
Analista de Gestión de Datos y Registro



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Luis J. Mendez Taveras

Ricardo Mota

Coraima S. Guzman Hierro

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/5H65-2D00-FOIE-EDH5>

